

CÓDIGO: GJ-F-15	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02			
FA: 30/04/2026	GESTIÓN JURÍDICA		

Bucaramanga, (fecha)

Señor (a)
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA
Subdirectora Administrativa y Financiera
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
Nombre

Me permito Comunicar la designación como supervisor del **CONTRATO No. 472** de 2026

, suscrito con **C&M SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S.**, identificado con NIT **901.603.848-5**, representado legalmente por **CRISTIAN CAMILO GUTIÉRREZ ANTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.260.874 de Neiva**

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Buscar el cumplimiento de los fines del presente convenio y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
3. Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
4. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
5. Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
6. Proteger los derechos del IMCT, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
7. Remitir oportunamente a la oficina de Tesorería, los cumplidos de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
8. Informar oportunamente a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Oficina Jurídica sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.

En ejercicio de tal designación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en especial a lo señalado en los artículos 83 y 84 y así mismo a lo contemplado en el Manual de Contratación y supervisión del instituto.

El expediente contractual podrá ser consultado en su integridad dentro de la plataforma SECOP II.

Sin otro particular,

 NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS Directora General	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR,  JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA Subdirectora Administrativa y Financiera Supervisora
---	--

Proyectó: Adriana Zárate- Abogada Contratistas IMCT
Aprobó aspectos jurídicos Jaime Alberto Pabón Pérez - Jefe Oficina Asesora Jurídica